

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 123-2014-UNAM

Moquegua, 03 de julio de 2,014

VISTO: La Resolución Presidencial N° 059-2014-UNAM de fecha 08 de mayo de 2014; Informe N° 007-2014-C.IX.A/UNAM de fecha 03 de junio de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que "cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que, es política de la Universidad Nacional de Moquegua reconocer y resaltar la labor y las acciones excepcionales de sus autoridades, personal docente y administrativo de la Institución en las diferentes actividades y eventos que se realicen para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales, así como los aportes, iniciativas, dedicación y productividad para el desarrollo institucional.

Que, el inciso a) del Art. 147 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, contempla el reconocimiento de las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas.

Que, mediante Resolución Presidencial N° 059-2014-UNAM de fecha 08 de mayo de 2014, la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAM, RESUELVE: CONFORMAR la comisión Central de Aniversario de la Universidad Nacional de Moquegua; integrada de la siguiente forma: Mgr. Genciana Serruto Medina, Presidenta; Ing. Agapito Flores Justo, Miembro Integrante; Mg. Deyvy Cáceres Plantarrosa, Miembro Integrante; Tec. Amanda Flores Medina, Miembro Integrante.

Que, mediante Informe N° 007-2014-C.IX.A/UNAM de fecha 03 de junio de 2014 la Mg. Genciana Serruto Medina, Presidenta de la Comisión Central del IX Aniversario de la UNAM solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAM se emita resolución de reconocimiento y felicitación para la Comisión de Aniversario, nominada bajo Resolución N° 059-2014-UNAM así como para el personal administrativo que apoyo esta actividad con cuyo fin señalan en el informe los siguientes nombres: Srta. Jessica Ayme Huarcaya Alvarez, Lic. Marlene Cajaña Quispe, Ing. Yenny Olivia Reaño Bayona, Lic. Yony Laqueticona Tintaya, Srta. Geovanna Verónica Cutimbo Gabino, egresada de la CPGPDS., Sr. Rudolph Pierre Godier Chambilla y Sra. Mabel Soledad Mamanchura Ramos.

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a los miembros de la Comisión Central del IX Aniversario de la UNAM, por haber participado en la celebración activamente demostrando compromiso y responsabilidad, miembros que a continuación se detalla:

- Mgr. Genciana Serruto Medina, Presidenta
- Ing. Agapito Flores Justo, Miembro Integrante
- Mg. Deyvy Cáceres Plantarrosa, Miembro Integrante
- Tec. Amanda Flores Medina, Miembro integrante

ARTÍCULO SEGUNDO.- Igualmente EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN al personal que apoyo a la Comisión Central del IX Aniversario de la UNAM en las actividades de celebración del aniversario institucional, actividad en el que demostraron compromiso y responsabilidad que a continuación se detalla:

- Srta. Jessica Ayme Huarcaya Alvarez
- Lic. Marlene Cajaña Quispe
- Ing. Yenny Olivia Reaño Bayona
- Lic. Yony Laqueticona Tintaya
- Srta. Geovanna Verónica Cutimbo Gabino, egresada de la CPGPDS
- Sr. Rudolph Pierre Godier Chambilla
- Sra. Mabel Soledad Mamanchura Ramos

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VPAD
VPAD
INTEGRANTES
Archivo (2)



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msr. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL